



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 2/2023
(7 DE FEBRERO DE 2023)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 18/2023. SUBVENCIONES para proyectos que implementen el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Fundación Biodiversidad 2023.



Referencia: AYU 19/2023. AYUDAS para la financiación de actuaciones de conservación de la biodiversidad en los espacios Red Natura 2000, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Referencia: PRO 20/2023. PROYECTOS de Investigación en Salud de Fundación HNA.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: AYU 21/2023. BECA de Investigación sobre Leucemia Infantil de la Fundación Uno entre Cien Mil.

Referencia: PRE 22/2023. PREMIOS Dependencia y Sociedad 2023 de la Fundación CASER.

Referencia: PRE 23/2023. PREMIOS 2023 de la Fundación Rei Jaume I.

Referencia: BE 24/2023. BECAS para ampliación de estudios de postgrado en el extranjero curso 2023-24 de Fundación Areces.

Referencia: PRE 25/2023. PREMIOS CSIC-Fundación BBVA de Comunicación Científica.

Referencia: AYU 26/2023. AYUDAS Posdoctorales promoción de sistemas alimentarios sostenibles de Fundación Daniel y Nina Carasso.

Referencia: BE 27/2023. Becas de formación en el ámbito de las producciones y mercados agrarios del Ministerio de Agricultura.

Referencia: BE 28/2023. Becas para titulados universitarios en ámbito de laboratorios de sanidad animal de genética molecular y de sanidad vegetal del Ministerio de Agricultura.

Referencia: AYU 29/2023. AYUDAS Residentes de Neurología de Fund. Merck Salud.

Referencia: PRE 30/2023. PREMIOS de Investigación sobre Movilidad Sostenible de Fundación Abertis.

Referencia: PRO 31/2023. PROYECTOS científicos de la Embajada de Francia en España para el año 2023.

Referencia: BE 32/2023. BECAS de la Embajada de Francia en España para el año 2023.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 18/2023.

B.O.E. de 17 de enero de 2023. Extracto de la Resolución 9 de enero de 2023 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de proyectos que contribuyan a implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 en el ejercicio 2023

BDNS: 670489

Objeto: Subvenciones para la **cofinanciación** de actuaciones con las que se contribuirá, a través del conocimiento científico, a impulsar la adaptación al cambio climático, en línea con lo establecido en los planes y estrategias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, especialmente en lo referido en el PNACC 2021-2030 y su primer Programa de Trabajo 2021-2025.

Beneficiarios: Podrán obtener la condición de beneficiarios las entidades que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 de las bases reguladoras y, en concreto, en lo establecido en el artículo 2 de la convocatoria:

c) Universidades públicas y sus institutos universitarios que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Cuantía, cofinanciación y plazo de ejecución: La dotación máxima global de la convocatoria es de hasta 4.000.000 euros. El **importe máximo a solicitar** por propuesta será hasta **200.000 euros**. Con un **porcentaje máximo de subvención del 70% para temáticas no prioritarias y del 80% para las prioritarias**.

El plazo para la ejecución abarcará hasta el 30 de mayo de 2025, prórrogas incluidas.

Plazo de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes comenzará desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE, hasta el día 16 de marzo de 2023, inclusive, en los términos y condiciones especificados en la Orden TED/818/2021, de 12 de julio.

Las solicitudes se presentarán conforme a los modelos oficiales facilitados, que permitan la adecuada valoración de la propuesta, dentro de los plazos y cauces establecidos en esta convocatoria. En caso contrario, no serán tenidas en cuenta.

En esta convocatoria **solo se admitirá** para su evaluación **una propuesta como máximo por entidad solicitante**, por lo que se establece como plazo interno de Manifestación de Interés el día 3 de marzo de 2023 para que aquellos/as investigadores/as interesados en presentar una solicitud, envíen a través del correo gesinves@unizar.es los documentos marco lógico, el presupuesto con indicación de la cofinanciación y el equipo humano.

Próximamente en la web de SGI:

CONVOCATORIA, PLAZOS INTERNOS, MODO DE PRESENTACIÓN, CONSULTAS FRECUENTES Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: AYU 19/2023.

B.O.E. de 24 de enero de 2023. EXTRACTO de la Orden AGM/21/2023, de 16 de enero, por la que se establece la convocatoria de ayudas para la financiación de actuaciones de conservación de la biodiversidad en los espacios Red Natura 2000, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

BDNS: 670934

Objeto: Convocar subvenciones para financiar actuaciones de conservación de la biodiversidad en los espacios Red Natura 2000 situados en Aragón. La finalidad de estas ayudas es conservar y alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica, la detención de procesos de deterioro ecológico irreversibles cuando sea necesario, y revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de los servicios ecosistémicos, conjugando la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas con un desarrollo ambientalmente sostenible que produzca la mejora del bienestar de la población, fomentando el empleo verde y el emprendimiento vinculados a nuevas actividades encaminadas a mejorar la integración de estos factores.

Beneficiarios:

- a) Ayuntamientos y comarcas con territorios incluidos en espacios protegidos Red Natura 2000.
- b) Las entidades empresariales que tengan consideración de PYME y las empresas autónomas que desarrollen su actividad empresarial en áreas de la Red Natura 2000.
- c) Fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro.
- d) Universidades y entidades de investigación.**

e) Cooperativas y agrupaciones de propietarios en el interior de áreas de la Red Natura 2000, con personalidad jurídica propia.

Cuantía: 1.500.000 euros, con cargo a las partidas presupuestarias siguientes del presupuesto de gasto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOA.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRO 20/2023

FUNDACIÓN HNA. CONVOCATORIA DE LA 3ª EDICIÓN DEL PREMIO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE SALUD.

Objeto: Fundación hna realiza la convocatoria abierta para proyectos de investigación en biomedicina y salud cuyo objetivo es identificar e impulsar las iniciativas más prometedoras, de mayor excelencia científica y de mayor valor potencial e impacto social, en investigación clínica.

Los proyectos presentados deben estar enmarcados en la siguiente área temática:
“Desarrollo de nuevos biomarcadores en la detección y seguimiento del alzhéimer”.

Solicitantes: Pueden presentarse proyectos liderados por investigadores de organizaciones de investigación sin ánimo de lucro de España.

El investigador principal de la organización solicitante debe ser, además, el líder del proyecto, que es quien presenta la propuesta a la convocatoria y quien dirige la ejecución global del proyecto.

Miembros del equipo: Todos los miembros del equipo del proyecto deben formar parte de la organización solicitante.

Duración: Las propuestas de proyecto, con un mínimo de 1 año y un máximo de 2 años de ejecución, deberán ser individuales y originales, es decir, presentadas por una única organización de investigación (organización solicitante) y que no sean continuación de otro proyecto.

Dotación: La financiación ascenderá a un importe de hasta 100.000 euros.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán acompañarse de los documentos:

- Memoria del proyecto, conforme al modelo de solicitud facilitado en www.fundacionhna.es/premiosinvestigacioncientifica/edicion2022.
- CV de cada uno de los miembros del equipo investigador conforme al modelo.
- Un ejemplar de las bases de la presente convocatoria con la firma de aceptación del investigador principal o del responsable de la organización de investigación conforme al modelo
- Carta del presidente del Comité de Ética y Ensayos Clínicos o del presidente del, en su caso, Comité de Investigación, del centro donde se desarrollará el proyecto. Si el tipo de investigación lo requiere, también será necesario informe del comité de experimentación animal.
- Copia del NIF del investigador principal.
- Copia del NIF organismo de investigación.

En la memoria del proyecto se incluirá la dotación estimada pormenorizada de la ayuda que se pretende, especificando material inventariable y fungible que ha de utilizarse. Se debe incluir una cantidad en concepto de costes indirectos, del 5% del importe total de la ayuda concedida.

Las solicitudes con los documentos se entregarán exclusivamente de forma electrónica a través del envío de un correo electrónico a premio@fundacionhna.es. Los correos no deben superar los 100MB.

Plazo: Termina el 31 de marzo de 2023.

TRÁMITES EN SGI: Los interesados deberán solicitar la Firma de la Vicerrectora de Política Científica, enviando el documento memoria, a través del correo gesinves@unizar.es. El plazo interno para dicho trámite será el 23 de marzo de 2023.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: AYU 21/2023.

B.O.E. de 12 de enero de 2023. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN UNO ENTRE CIEN MIL. X AYUDA DE INVESTIGACIÓN EN LEUCEMIA INFANTIL.

Objeto: Se abre convocatoria para conceder una ayuda financiera de 100.000 euros a un proyecto de investigación sobre leucemia infantil, que se desarrollará bajo la supervisión de un Investigador Principal en una institución española.

Temática: El proyecto de investigación deberá versar sobre un tema libre relacionado con la leucemia infantil, valorándose especialmente los proyectos traslacionales con clara aplicación para los niños que sufren esta enfermedad.

Es condición indispensable que los proyectos presentados sean originales, no hayan sido publicados y no hayan sido financiados por otras entidades públicas o privadas, ni que hayan sido previamente premiados. El IP aportará una relación de todos los proyectos financiados activos que esté desarrollando.

Duración y Dotación: El período de duración del proyecto es de 2 años, comenzando en junio de 2023 y finalizando en junio de 2025.

La aportación económica inicial se realizará en el momento de la concesión de la ayuda y se corresponderá con la 1ª anualidad, de acuerdo con el presupuesto aceptado. El ingreso correspondiente a la 2ª anualidad, se realizará tras la evaluación del informe anual detallado dirigido al Comité de Expertos, que decidirá la continuación o cancelación de la ayuda, dependiendo de la consecución de los logros científicos obtenidos (reclutamiento clínico, presentación en congresos, publicaciones etc).

Requisitos del candidato: Poseer la nacionalidad española o en su defecto, que esté desarrollando su actividad investigadora en España desde hace, al menos, cinco años.

Estar incluido en alguna de las categorías siguientes:

✚ Ser médico especialista en Pediatría y ser miembro numerario de la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica.

✚ Ser médico especialista en Hematología y acreditar un periodo de formación postgraduada específica en Hematología Pediátrica no inferior a cuatro años.

✚ Ser licenciado en Biología, Farmacia, Química, Biomedicina, Ciencias Biomédicas y acreditar un periodo no inferior a 6 años de formación postgraduada o adscripción a un centro hospitalario o grupo de investigación relacionado con la leucemia infantil.

Requisitos del centro de recepción:

✚ Ser un centro español y hallarse acreditado para la docencia e investigación de acuerdo a la normativa de la Comisión Nacional de la especialidad de Pediatría.

✚ Acreditar una experiencia suficiente en el campo elegido para el proyecto.

✚ Aceptación por parte de dicho centro del estudio de investigación. Se deberá presentar la documentación necesaria para acreditar la solvencia requerida.

Presentación de solicitudes: La presentación de proyectos y demás documentación exigida se efectuará mediante correo electrónico de investigación de la Fundación, a la dirección investigacion@unoentrecienmil.org con el asunto "X Beca Unoentrecienmil".

Plazo: finaliza el 31 de marzo de 2023.

MAS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 22/2023.

B.O.E. de 18 de enero de 2023. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CASER. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DEPENDENCIA Y SOCIEDAD 2023.

Objeto: Los Premios Dependencia y Sociedad tienen como objetivo reconocer e incentivar la labor de personas y entidades que se hayan distinguido especialmente en la integración y mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y/o discapacidad, contribuyendo, además, a la difusión del conocimiento y sensibilización de la sociedad, siendo este uno de los fines de la Fundación.

Modalidades: Los Premios Dependencia y Sociedad constan de las siguientes modalidades:

- Transformación social.
- I+D+i.
- Emprendimiento.

Dotación: Los Premios tienen una dotación de 20.000 euros en cada una de las tres categorías además de una obra de arte referenciada al espíritu del premio.

Candidatos: Podrán presentar candidaturas personas físicas, empresas o entidades que desarrollen su actividad en España.

Plazo: El plazo de recepción de las mismas concluirá el 3 de marzo de 2023.

[MAS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 23/2023.

B.O.E. de 19 de enero de 2023. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN PREMIOS REI JAUME I. CONVOCATORIA PREMIOS REI JAUME I 2023.

Objeto: Los Premios Rei Jaume I se crearon en 1989 con el objetivo de aunar, en estudios e investigación, a entidades científicas y empresariales para la promoción de la investigación, el desarrollo científico y el emprendimiento en España.

Modalidades:

✚ **Investigación Básica:** Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido al desarrollo de la ciencia básica en España en cualquiera de los campos de la física, la química y las matemáticas.

✚ **Economía:** Se concederá a la persona cuya investigación en economía haya tenido un impacto de gran relevancia.

✚ **Investigación Médica:** Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido significativamente al desarrollo de la biomedicina o de las ciencias de la vida.

✚ **Protección del Medio Ambiente:** Se concederá a la persona cuya investigación contribuya significativamente a la mejora del medio ambiente. Se valorará especialmente el estudio de las causas del cambio climático, sus consecuencias y las posibles soluciones.

✚ **Nuevas Tecnologías:** Se concederá a la persona que contribuya significativamente al desarrollo tecnológico en cualquiera de sus áreas, valorando el grado de innovación y su aplicabilidad.

✚ **Emprendedor** Se concederá al emprendedor que destaque por asumir riesgo como líder de un proyecto empresarial en funcionamiento, creador de empleo y riqueza en su entorno que sabe ver las oportunidades que otros no ven y orientado a satisfacer las necesidades de los clientes.



Dotación: Los premios son indivisibles y están dotados con 100.000 €, con el compromiso de destinar una parte del importe del premio a la investigación o al emprendimiento en España.

Candidatos: Personas físicas que hayan efectuado la mayor parte de su labor profesional en España y preferentemente residan en España.

Los candidatos de años anteriores podrán renovar ellos mismos su candidatura durante 3 años, comunicándolo por escrito a la Fundación. Una vez transcurrido ese plazo para volver a ser candidato tendrá que ser nuevamente nominado.

No se admitirán en ningún caso las candidaturas de: Premiados Rei Jaume I, Miembros del Patronato de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados y Fundación Premios Rei Jaume I, Miembros del Consejo Asesor de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados, la persona que haya sido miembro del jurado de los Premios en los 2 años anteriores a la convocatoria, candidatos que solicitan un premio para sí mismos, candidatos a título póstumo.

Presentación de candidaturas: Las candidaturas serán presentadas por un nominador/a que deberá cumplimentar el formulario oficial disponible en la web www.fprj.es incluida la razón de la propuesta, sin más documentación adicional.

Podrán nominar: premiados Rei Jaume I, personas y organizaciones a quienes la Fundación invite –Investigadores, Centros de investigación, Centros tecnológicos, **Universidades** (facultades, departamentos e institutos...), Reales Academias, Colegios Profesionales, Hospitales, Empresas, Asociaciones empresariales, Escuelas de Negocio, Fundaciones-, miembros de los jurados, excepto para aquel premio en el que participen como jurado. Un mismo nominador podrá proponer tantos candidatos como considere oportuno, pero no un mismo candidato a diferentes Premios.

Plazo: Hasta el 5 de abril de 2023.

Referencia: BE 24 /2023.

B.O.E. de 26 de enero de 2023. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ARECES. XXXVII CONVOCATORIA DE BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL EXTRANJERO, CURSO 2023-2024.

Objeto: La Fundación Ramón Areces convoca concurso de adjudicación de Becas para la ampliación de estudios de postgrado en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso 2023/2024, sobre temas de ECONOMÍA y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página WEB de la Fundación, <http://fundacionareces.es>

Las becas serán adjudicadas en régimen de concurrencia competitiva.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 28 de febrero de 2023.



Referencia: PRE 25/2023.

B.O.E. de 27 de enero de 2023. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA DE LA II EDICIÓN PREMIOS CSIC - FUNDACIÓN BBVA DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA.

Objeto: Se convoca un Programa de Impulso a la Comunicación Científica, en el seno del cual se enmarcan los Premios, de la necesidad de reforzar la proyección a la sociedad del conocimiento científico de calidad, tanto desde los medios de comunicación convencionales y/o desde las nuevas plataformas digitales, como desde centros de investigación, **universidades**, hospitales, empresas y otros organismos de investigación, para reconocer la labor de periodistas e investigadores que informan de manera rigurosa sobre avances de la ciencia.

Los Premios abarcan contribuciones significativas e innovadoras a la difusión del conocimiento validado en todas las áreas de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Categorías: Dos categorías, una dirigida a profesionales del periodismo o la comunicación especializados en información científica, y otra dirigida a investigadores/as que hayan contribuido a la difusión del conocimiento a la sociedad.

Candidatos: Profesionales en activo de cualquier nacionalidad que hayan realizado una parte significativa de su trabajo de comunicación en España, siendo posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas que hayan realizado en colaboración actividades de comunicación científica.

Dotación: En cada categoría de 40.000€.

Presentación y Plazo: Deberán presentarlas los candidatos hasta el 15 de febrero de 2023 a las 12 h, a través de premios-CSIC-FBBVA@fbbva.es

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 26/2023.

B.O.E. de 27 de enero de 2023. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN DANIEL Y NINA CARASSO. CONVOCATORIA DE AYUDAS POSTDOCTORALES DANIEL CARASSO FELLOWSHIP.

Objeto: La Fundación Daniel y Nina Carasso lanza la Daniel Carasso Fellowship para apoyar a jóvenes investigadoras e investigadores postdoctorales comprometidos con la promoción de sistemas alimentarios sostenibles. La ayuda permitirá financiar la contratación y el desarrollo de actividades de investigación de las personas beneficiarias en una universidad o centro de investigación español -público o privado sin ánimo de lucro- durante un periodo de dos años.

La Daniel Carasso Fellowship será adjudicada en régimen de concurrencia competitiva.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 10 de marzo de 2023.

Para más información, consulte las bases de la convocatoria en el enlace siguiente:

<https://www.fondationcarasso.org/es/alimentacion-sostenible/#daniel-carasso-fellowship>



Referencia: BE 27/2023.

B.O.E. de 1 de febrero de 2023. Extracto de la Orden de 29 de diciembre de 2022, por la que se establece la convocatoria de becas de formación práctica para titulados universitarios, en el ámbito de las producciones y mercados agrarios

BDNS: [673017](#)

Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, 10 becas de formación práctica, para quienes ostenten la titulación de graduado o máster o doctor de las ramas de conocimiento de Ciencias, Ciencias de la Salud (o especialidad de Ingeniería) o un título equivalente del EEES en las materias y especialidades relacionadas con las funciones desempeñadas por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Dos becas en cada una de las siguientes áreas de conocimiento:

- a) Ordenación y fomento de la producción ganadera.
- b) Ordenación y fomento de la producción agrícola en los sectores de frutas y hortalizas, plantas vivas y vitivinicultura.
- c) Ordenación y fomento de la producción agrícola en los sectores de cultivos herbáceos e industriales y Aceite de Oliva.
- d) Medios de producción ganaderos.
- e) Medios de producción agrícolas y variedades vegetales.

Beneficiarios: Aquellas personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan los requisitos recogidos en el artículo 4 de la Orden APA/511/2019, de 26 de abril.

No podrá concurrir aquella persona que haya sido becaria en la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios con anterioridad, ni aquellas que sean becarias en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el momento de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Cuantía: La cuantía de la beca por beneficiario será de 1.150 euros mensuales, a la que se le aplicarán los descuentos y retenciones legales vigentes en cada momento, incluidas las cotizaciones a la seguridad social que correspondan.

Otros datos: El período de duración del programa de formación de las becas se iniciará con la incorporación de los becarios, en el plazo de un mes, tras la publicación de la resolución de su concesión y su duración inicial será hasta el 31 de agosto de 2023. Las becas se podrán prorrogar hasta en un máximo de tres ocasiones. Las dos primeras prórrogas durarán cada una doce meses adicionales consecutivos; la tercera permitirá completar el periodo hasta el 31 de diciembre del último año de prórroga.

Plazo de presentación de solicitudes: Comenzará el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOE, y finalizará en quince días hábiles contados a partir de ese día.



Referencia: BE 28/2023.

B.O.E. de 1 de febrero de 2023. Extracto de la Orden de 29 de diciembre de 2022, por la que se establece la convocatoria de becas de formación práctica para titulados universitarios, en el ámbito de los laboratorios de sanidad animal de genética molecular y de sanidad vegetal, dependientes de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

BDNS: [673098](#)

Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, 9 becas de formación práctica, para quienes ostenten la titulación de graduado o máster o doctor de las ramas de conocimiento de Ciencias, Ciencias de la Salud (o especialidad de Ingeniería) o un título equivalente del EEES, en las materias y especialidades relacionadas con las funciones desempeñadas por la División de Laboratorios de Sanidad de la Producción Agraria.

La distribución y localización prevista será la siguiente:

a) 3 becas para actividades de formación y perfeccionamiento técnico en el Laboratorio Central de Veterinaria (Carretera M-106 P.K. 1.4, 28110, Algete, Madrid).

b) 3 becas para actividades de formación y perfeccionamiento técnico en el Laboratorio Central de Sanidad Animal (Camino de El Jau s/n - 18320, Santa Fe, Granada).

c) 3 becas para actividades de formación y perfeccionamiento técnico en el Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal (Rúa Montirón, 154, 27002, Lugo).

Beneficiarios: Aquellas personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan los requisitos recogidos en el artículo 4 de la Orden APA/511/2019, de 26 de abril.

No podrá concurrir aquella persona que haya sido becaria en la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios con anterioridad, ni aquellas que sean becarias en el

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el momento de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Cuantía: La cuantía de la beca por beneficiario será de 1.150 euros mensuales, a la que se le aplicarán los descuentos y retenciones legales vigentes en cada momento, incluidas las cotizaciones a la seguridad social que correspondan.

Otros datos: El período de duración del programa de formación de las becas se iniciará con la incorporación de los becarios, en el plazo de un mes, tras la publicación de la resolución de su concesión y su duración inicial será hasta el 31 de agosto de 2023. Las becas se podrán prorrogar hasta en un máximo de tres ocasiones. Las dos primeras prórrogas durarán cada una doce meses adicionales consecutivos; la tercera permitirá completar el periodo hasta el 31 de diciembre del último año de prórroga.

Plazo de presentación de solicitudes: Comenzará el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOE, y finalizará en quince días hábiles contados a partir de ese día.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 29/2023.

FUNDACIÓN MERCK SALUD. AYUDAS FORMACIÓN RESIDENTES EN NEUROLOGÍA.

Objeto: Ayudas para la presentación de un Caso Clínico en Neurología con el fin de que médicos internos residentes del programa MIR en Neurología de Hospitales o Centros Universitarios de España puedan compartir y ampliar sus conocimientos y experiencias en la práctica clínica habitual y complementar su formación.

Candidatos: Médicos Residentes de Neurología del programa MIR que tengan solicitada formalmente una rotación en un centro extranjero o nacional prevista entre junio de 2023 y junio de 2024. Los candidatos deben estar realizando su residencia oficial en Hospitales o Centros Universitarios situados en España.

Cada Residente, previa autorización de su tutor, podrá presentar únicamente un caso revisado por un médico adjunto de su servicio.

Cuantía: Se concederán un total de 6 ayudas dotadas cada una con 2.500€ para la estancia.

Presentación de candidaturas: Los casos deberán ser redactados en lengua española y adjuntar el formulario de solicitud junto con aquellos documentos, archivos o enlaces que sean necesarios para la mejor comprensión del caso:

- A través del formulario habilitado en www.fundacionmercksalud.com
 - o fundacionmercksalud@merckgroup.com
- indicando en el Asunto "II edición de ayudas Fundación Merck Salud de Formación para residentes de Neurología".

Plazo: El solicitante deberá remitir por correo electrónico antes del 15 de febrero de 2023

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 30/2023.

CÁTEDRA ABERTIS. 20º PREMIOS ABERTIS DE INVESTIGACIÓN SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Objeto: Con objeto de potenciar el interés de los estudiantes universitarios españoles de máster, posgrado y doctorado, la Cátedra Abertis establece los Premios Abertis de Investigación sobre Movilidad Sostenible a los mejores trabajos de investigación inéditos defendidos o presentados durante el año natural 2022.

Solicitantes: Los Premios están abiertos a todos los estudiantes universitarios que en el año de la convocatoria hayan cursado estudios de posgrado, máster o doctorado en el conjunto de las universidades españolas.

Trabajos: Pueden presentarse a los premios tesis doctorales, tesinas, trabajos o proyectos final de máster de carácter investigador u otros estudios de investigación desarrollados dentro del ámbito académico, de los que el estudiante debe ser el único autor. Los trabajos presentados deben haberse defendido o presentado durante el año 2022 (fecha que debe constar en el trabajo de investigación).

Los trabajos pueden redactarse en cualquier lengua románica o en inglés.

Presentación: Los trabajos deberán enviarse telemáticamente a la dirección de correo electrónico siguiente:

UPM (Centro de Investigación del Transporte TRANSyT) c/ Profesor Aranguren 3 - Ciudad Universitaria. 28040 Madrid
catadra.abertis.camino@upm.es

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 20 de febrero de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRO 31/2023.

EMBAJADA DE FRANCIA. CONVOCATORIA DE PROYECTOS CIENTÍFICOS DE LA EMBAJADA DE FRANCIA EN ESPAÑA PARA EL AÑO 2023.

Objeto: La Embajada de Francia en España otorga 14 ayudas para financiar proyectos científicos que se inscriben en el marco de una colaboración franco-española. Las subvenciones atribuidas son de 1.000€ por proyecto.

Criterios de elegibilidad:

- Cualquier investigador de nacionalidad española que pertenezca a una entidad pública española.
- Las subvenciones se destinan a las actividades científicas y no pueden utilizarse para el funcionamiento de la organización que las solicite.
- Los proyectos deben inscribirse en el marco de una colaboración franco-española, sin excluir la participación de socios procedentes de otros países.
- Los candidatos deben ser investigadores confirmados (título de doctorado obtenido desde hace más de cinco años).

Campos de investigación elegibles:

- 🇫🇷 Ciencias medioambientales
- 🇫🇷 Ciencias de la materia y de la ingeniería
- 🇫🇷 Ciencias de la vida
- 🇫🇷 Humanidades y ciencias sociales
- 🇫🇷 Filología y Cultura francesas
- 🇫🇷 Ciencias digitales (en particular, inteligencia artificial y ciencia de los datos; tecnologías cuánticas)
- 🇫🇷 Las matemáticas y sus interacciones
- 🇫🇷 Física subatómica, ciencias del Universo y ciencias de la Tierra
- 🇫🇷 Salud
- 🇫🇷 Transición ecológica y medioambiental, transición energética.

Acciones Elegibles:

- 🇫🇷 Ayuda a la publicación de artículos científicos;
- 🇫🇷 Movilidad hacia Francia o España para los investigadores implicados en el proyecto;
- 🇫🇷 Compra de material de investigación;
- 🇫🇷 Organización o participación en manifestaciones científicas (conferencias, seminarios, coloquios, jornadas de estudios etc.).

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deben ser enviadas por correo electrónico a los siguientes contactos:

- ✓ Sra. Christelle Grouzis Demory, agregada de cooperación científica y universitaria: christelle.grouzis-demory@diplomatie.gouv.fr
- ✓ Sra. D.a Sarah Moretti, Encargada de misión científica: sarah.moretti@diplomatie.gouv.fr
- ✓ Sr. Thibaut Camboulives, Encargado de misión científica y universitaria: thibaut.camboulives@institutfrancais.es

Plazo: Cierre de la convocatoria el 25 de febrero de 2023, 23:59 [hora de París].

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 32/2023.

EMBAJADA DE FRANCIA. CONVOCATORIA DE BECAS DOCTORALES Y POSTDOCTORALES DE LA EMBAJADA DE FRANCIA EN ESPAÑA PARA 2023.

Objeto: La Embajada de Francia en España financia 16 becas doctorales y postdoctorales de dos semanas o un mes de duración: 2 becas de 852 euros para una estancia de 15 días y 14 becas de 1.704 euros para una estancia de un mes.

Estas becas sirven exclusivamente para financiar movilidades a Francia de estudiantes de doctorado o postdoctorado, matriculados en un centro de educación superior o de investigación español (y no matriculados en Francia), en el marco de una estancia de investigación.

Criterios de elegibilidad:

- Tener la nacionalidad española y,
- Ser estudiante de doctorado o haber defendido la tesis en los últimos 5 años;
- Tener una invitación del organismo de acogida francés;
- No haber recibido otra beca (Erasmus/Gobierno francés etc.) para el periodo de la estancia solicitado.

Campos de investigación elegibles:

- 🇫🇷 Ciencias medioambientales
- 🇫🇷 Ciencias de la materia y de la ingeniería
- 🇫🇷 Ciencias de la vida
- 🇫🇷 Humanidades y ciencias sociales
- 🇫🇷 Filología y Cultura francesas
- 🇫🇷 Ciencias digitales (en particular, inteligencia artificial y ciencia de los datos; tecnologías cuánticas)
- 🇫🇷 Las matemáticas y sus interacciones
- 🇫🇷 Física subatómica, ciencias del Universo y ciencias de la Tierra
- 🇫🇷 Salud
- 🇫🇷 Transición ecológica y medioambiental
- 🇫🇷 Transición energética,

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deben ser enviadas por correo electrónico a los siguientes contactos:

✓ Sra. Christelle Grouzis Demory, agregada de cooperación científica y universitaria: christelle.grouzis-demory@diplomatie.gouv.fr

✓ Sra. D.a Sarah Moretti, Encargada de misión científica: sarah.moretti@diplomatie.gouv.fr

✓ Sr. Thibaut Cambouives, Encargado de misión científica y universitaria: thibaut.cambouives@institutfrancais.es

Plazo: Cierre de la convocatoria el 25 de febrero de 2023, 23:59 [hora de París].

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 17 de enero de 2023. Extracto de la Resolución de 13 de enero de 2023, de la Fundación Pluralismo y Convivencia, por la que se modifica la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio-convocatoria 2022.

B.O.E. de 1 de febrero de 2023. Real Decreto 53/2023, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Comité Español de Ética de la Investigación.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 13 de enero de 2023. RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda publicar el Presupuesto de esta Universidad para 2023.

DE LA WEB DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

ACUERDO DEL CONSEJO DE POLÍTICA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN POR EL QUE SE DETERMINA LA INCORPORACIÓN DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LOS PROGRAMAS DE I+D+I DERIVADOS DEL PRIMER Y SEGUNDO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES COMPLEMENTARIOS QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, Y SE MODIFICAN LOS ACUERDOS DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y DE 11 DE MARZO DE 2022.

16/01/2023 PRÓXIMAS CONVOCATORIAS:

En el siguiente documento podrá consultar el calendario de las próximas convocatorias del Ministerio de Ciencia e Innovación para 2022-2023 (última actualización):

Calendario de próximas convocatorias (ciencia.gob.es).

25/01/2023: ACTUALIZADO EL DOCUMENTO "INSTRUCCIONES PARA LA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS AYUDAS A LA I+D+I CONCEDIDAS POR LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN".

ESTAS INSTRUCCIONES SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS: [HTTPS://BIT.LY/3XTUIFF](https://bit.ly/3XTUIFF)

01/02/2023: LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN PUBLICA EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2023. ESTE PLAN DE ACCIÓN ANUAL HA SIDO APROBADO POR EL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA, SEGÚN DISPONE EL ARTÍCULO 23 DE SU ESTATUTO, EN SU SESIÓN DE 31 DE ENERO DE 2023.

[Enlace al Plan de Acción Anual 2023](#)

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

3/2/2023. El Ministerio de Ciencia e Innovación asumirá el coste de los nuevos derechos de jóvenes investigadores en centros de investigación y universidades

<https://www.ciencia.gob.es/Noticias/2023/febrero/El-Ministerio-de-Ciencia-e-Innovacion-asumira-el-coste-de-la-indemnizacion-por-finalizacion-de-18000-contratos-predocorales-y-posdoctorales.html>